Departamento Tránsito GWAC/GGV/MRR/FGR/M

SANTA CRUZ, 06 de Octubre de 2015

VISTOS:

Los antecedentes y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.290 y sus modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud del Rector del Instituto Regional Federico Errázuriz de nuestra comuna, con motivo de las actividades de celebración del aniversario del Colegio por la realización de una presentación publica de Carros Alegóricos, Comparsas, Disfraces y

DECRETO:

EXENTO Nº 01961 /

- 1.- AUTORIZASE la suspensión de tránsito vehicular en calle Plaza de Armas (costado Club Social), entre calle Nicolás Palacios y Díaz Besoaín, para la realización de esta actividad. Lo anterior se hará efectivo a partir de las 15:00 hrs. del día jueves 08 de octubre del presente hasta la finalización total de la actividad el mismo día jueves 08.
- 2.- **PROHIBESE**, a contar de la fecha y hora señalada, hasta la finalización total de la actividad, el tránsito y estacionamiento de todo tipo de vehículos en el perímetro antes mencionado.
- 3.- La organización del evento, implementara las barreras y las señalizaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el manual de señalizaciones de tránsito.
- 4.- Carabineros de Chile e inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento a este decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser derivadas al Juzgado de Policía Local, quien aplicará multas de 1 a 5 UTM.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO CERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

- Departamento de Tránsito.
- Carabineros de Chile.
- Juzgado de Policía Local.
- Inspectores Municipales.
- Colegio Irfe
- Departamento Control
- Informática
- Archivo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal